



RESOLUCIÓN PR N° 249/2025

Asunción, 19 de junio de 2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EMBOLSADORA HAVER”. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 464.070.-

VISTO: El Expediente N° 2025-250007001-000431 – Carta Interna UL N° 71/2025 de la Unidad de Licitaciones dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 17 de junio de 2025, por la que solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EMBOLSADORA HAVER”. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 464.070; y,

CONSIDERANDO: Que, por Carta Interna GI N° 107/2025 de fecha 22/04/2025, la Gerencia Industrial remite la Solicitud de Adquisición para el proceso de adquisición de repuestos varios para Embolsadora Haver.-

Que, por Carta Interna UP N° 68/2025 de fecha 04/06/2025, la Unidad de Programación de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) remite los antecedentes relacionados al proceso para la “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EMBOLSADORA HAVER”, identificado en el Portal de la DNCP con el ID N° 464.070.-

Que, para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 155/2025 de fecha 02/06/2025.-

Que, del análisis del Pliego de Bases se desprende que el mismo se adecua a las exigencias técnicas y legales, en razón de que el mismo fue elaborado en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 “Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento”.-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

- Art. 1°** **Aprobar** en todos sus términos el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional N° 06/2025 “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS VARIOS PARA EMBOLSADORA HAVER”. CONTRATO ABIERTO. PLURIANUAL. ID N° 464.070.-----
- Art. 2°** **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contratación, el inicio del llamado conforme a lo aprobado por la presente Resolución, en observancia de las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.-----
- Art. 3°** **Autorizar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) – INC, a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario.-----
- Art. 4°** **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.-----

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente